MILENIO

Fecha	Sección	Página
23.07.2009	Al frente	PP-3

El Apá y *La Lore* obtienen un amparo el día previo

Puede ser el azar. Lo cierto es que el jueves 16 de julio, el abogado Rodrigo Higuera Zogaib, defensor de Sergio Humberto Juárez, *El Apá*, Lorena González Hernández, *La Lore*, y cinco personas más presas por el caso Fernando Martí, y acusadas en una segunda causa de secuestro agravado y homicidio calificado de otras tres víctimas, fue notificado de que el Juzgado 12 de Distrito de Amparo en Materia Penal concedía la suspensión (amparo 600/2009-10) contra esta segunda orden de aprehensión girada contra sus defendidos el 14 de abril.

Como se recordará, al día siguiente, viernes 17 de julio, temprano, el coordinador de Inteligencia de la Secretaría de Seguridad Pública federal, Luis Cárdenas Palomino, anunció la detención de presuntos miembros de la banda de secuestradores *Petriciolet*, incluida la del asesino confeso del joven Martí, Noé Robles.

Cárdenas Palomino apuntó a la cabeza del procurador del DF, Miguel Ángel Mancera, argumentando con una seguridad (o temeridad) que congelaba, que *El Apá* y su banda de *La Flor* no tenían que ver con el caso Martí. Palabras que debió modular en el curso del día.

Queda, pues, la coincidencia de fechas.

Y cuatro preguntas que hace el abogado Higuera Zogaib en un documento que entregó ayer a *MILENIO*. Son para el procurador Mancera:

1. "¿Por qué no se ha ejecutado la orden de aprehensión dictada desde el 14 de abril de 2009, por el juez 32 de lo Penal en el DF?"

2. "¿Conocía la gente de la Procuraduría de Justicia del DF la existencia de esa orden?"

3. "¿Es legal mantener una orden sin ejecutar a sabiendas de dónde están los siete detenidos nombrados en la orden de aprehensión?"

4. "¿Es legal negar en un juicio de amparo la existencia de la orden de aprehensión?" ■ M

gomezleyva@milenio.com